ADENDA Nº 1 AL LLAMADO CO-06-2.016
"CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA MATE ROGA"

Por la presente adenda se modifica el pliego de bases y condiciones del proceso identificado como:

Nº: CO-06-2.016
Nombre: "CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA MATE ROGA"
ID: 317.438

En la Carta de Invitación:

DONDE DICE:

El plazo límite para la presentación de las ofertas es el 02 de noviembre las 07:45 Hs.

DEBE DECIR:

El plazo límite para la presentación de las ofertas es el 02 de noviembre las 07:30 Hs.

En la Sección I Datos de la Licitación:

DONDE DICE:

IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520-30-011, del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista, para el ejercicio 2016, hasta 40% del monto total del contrato, y 60% previsto en el presupuesto del año 2017. El llamado es plurianual, por lo tanto la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

DEBE DECIR:

IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520-30-011, del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista, para el ejercicio 2016, hasta 50% del monto total del contrato, y 50% previsto en el presupuesto del año 2017. El llamado es plurianual, por lo tanto la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

En la Sección II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Punto 5:

DONDE DICE:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **(2)** contratos, durante los últimos diez **(10)** años, similares a las obras propuestas.

DEBE DECIR:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos **(2)** contratos, durante los últimos diez **(10)** años, similares a las obras propuestas.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

En la Sección IV – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Bella Vista, acompañado del certificado y autorización de la Dirección de Obras y Servicios y los siguientes documentos: Nota de solicitud de cobro con el membrete de la empresa. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente Copia de Ultima Declaración Jurada de IVA Los días de pago serán los martes y jueves. La forma de pago será por certificado de obras según el siguiente detalle: Anticipo 30% por el monto total del contrato y el saldo será abonado de acuerdo al avance de las obras, según certificado de obras, las certificaciones se realizarán cada 30 días, deduciendo de cada pago el anticipo y el fondo de reparo.

DEBE DECIR:

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Bella Vista, acompañado del certificado y autorización de la Dirección de Obras y Servicios y los siguientes documentos: Nota de solicitud de cobro con el membrete de la empresa. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente Copia de Ultima Declaración Jurada de IVA Los días de pago serán los martes y jueves. La forma de pago será por certificado de obras según el siguiente detalle: Anticipo 30% por el monto total del contrato y el saldo será abonado de acuerdo al avance de las obras, según certificado de obras, las certificaciones se realizarán cada 30 días, deduciendo de cada pago el anticipo y el fondo de reparo. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la factura y los documentos arriba mencionados.

DONDE DICE:

CGC 21.1	El plazo de ejecución para cada lote se indica en la sección III del presente pliego de Bases y Condiciones y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

DEBE DECIR:

CGC 21.1	El plazo de ejecución se indica en la sección III del presente pliego de Bases y Condiciones y es (60) sesenta días corridos contados desde el inicio de las obras que se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

DONDE DICE:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será parcial - Las modalidades de recepción de las obras por el total, una vez concluida la obra se procederá a la recepción provisoria de la misma. - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: 15 días.

DEBE DECIR:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será total

En la Sección V – MODELO DEL CONTRATO
DONDE DICE:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, para la construcción por parte de EL CONTRATISTA de DEPOSITO PARA MATER ROGA según el siguiente detalle:

N	Código de Catálogo	RUBROS	U.M.	CANT.
		Trabajos Preliminares		
1	72131601-002	Cartel de Obra 2,00 1,00 m	un	1,00
2	72131601-002	replanteo y nivelación	m2	157,00
3	72131601-002	obrador	gl	1,00
		Fundación		
4	72131601-003	Zapata columnas 1x1 varilla 10mm c/15cm con excavación	m3	6,50
5	72131601-003	encadenado inferior 20x30 varila 10 y 6mm	ml	66,50
6	72131601-004	encadenado superior 15x20 varila 8 y 6mm	ml	116,50
7	72131601-004	columnas HºAº 20x40 varillas 12 y 8mm	m3	5,00
		Mamposterías		
8	72131601-005	nivelación ladrillo común 30cm	m2	53,00
9	72131601-005	elevación ladrillo 21 agujeros exterior visto	m2	320,00
10	72131601-005	interior hueco 6 agujeros	m2	46,00
		Cubierta		
11	72131601-007	techo chapa ondulada nº 26	m2	185,00
12	72131601-007	cenefa, canaleta y bajada	ml	86,00
13	72131601-007	cieloraso PVC suspendido de estructura metálica (taller)	m2	25,00
		Entrepiso		
14	72131601-009	piso madera cepillada 1" sobre estructura vigas reticuladas	m2	101,00
		Escalera		
15	72131601-014	metálica con huella madera un tramo y pasa manos	un	1,00
16	72131601-014	baranda caño 20*50 alt 1,20	ml	15,60
		Piso		
17	72131601-009	Carpeta alisada de cemento	m2	121,00
18	72131601-009	de cerámica con carpeta	m2	29,00
19	72131601-009	contrapiso de hº de cascotes	m2	150,00
		Revestido		
20	72102508-003	azulejos en baños alt 2m	m2	22,00
		Pintura		
21	72131601-012	de mampostería vista	m2	320,00

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

N	Código de Catálogo	RUBROS	U.M.	CANT.
22	72131601-012	de revoque al látex	m2	437,00
23	72131601-012	de aberturas metálicas	m2	36,50
		Revoque		
24	72131601-008	de mampostería	m2	437,00
25	72131601-008	de columnas y encadenado	m2	145,00
		Aberturas		
26	72131601-010	Ventanas tipo balancín con vidrio 1,00 x1,20m	un	15,00
27	72131601-010	Puertas metálicas chapa doblada corrediza con guías y candado 2,40 x 2,60 m	m2	6,25
28	72131601-010	Marco con Puerta metálica chapa doblada 0,90 x 2,10 con herrajes y cerradura	un	1,00
29	72131601-010	Marco con Puerta metálica chapa doblada 0,80 x 2,10 con herrajes y cerradura	un	2,00
30	72131601-010	ventanas tipo balancín con vidrio 0,50 x0,40 m	un	1,00
		Instalación cloacal		
31	72131601-011	red cañerías	gl	1,00
32	72131601-011	inodoros	un	2,00
33	72131601-011	lavatorios	un	2,00
34	72131601-011	registro cloacal	un	1,00
35	72131601-011	cámara séptica	un	1,00
36	72131601-011	pozo	un	1,00
		Instalación agua		
37	72131601-011	red cañerías	gl	1,00
38	72131601-011	grifería lavatorio, ducha y canilla	gl	1,00
39	72131601-011	ducha eléctrica	un	2,00
40	72131601-011	llave de paso	un	4,00
		Instalación eléctrica		
41	72131601-001	tableros	un	1,00
42	72131601-001	artefactos lumínicos	gl	1,00
43	72131601-001	llaves y tomas hasta tablero	un	20,00
		Limpieza		
44	72131601-013	limpieza durante y al finalizar la obra	gl	1,00

DEBE DECIR:

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, para la construcción por parte de EL CONTRATISTA de DEPOSITO PARA MATE ROGA según el cómputo métrico indicado en la cláusula 6 del presente contrato.

DONDE DICE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). 3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520-30-011 incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.016 hasta el 40% del monto del contrato y el saldo en el proyecto de presupuesto para el año 2017. El proceso es plurianual, y la validez de la presente contratación en lo referente al año 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria del rubro correspondiente. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 317.438.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°317.438. en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520-30-011 incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.016 hasta el 50% del monto del contrato y el saldo en el proyecto de presupuesto para el año 2017.

DONDE DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DEBE DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El proceso es plurianual, y la validez de la presente contratación en lo referente al año 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria del rubro correspondiente. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 317.438.

DONDE DICE:

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). El contratista garantiza la debida inversión del anticipo mediante una Garantía de anticipo por el 100% del anticipo; y garantiza el fiel cumplimiento del contrato, mediante una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato, ambos por (160) ciento sesenta días.

DEBE DECIR:

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). El contratista garantiza la debida inversión del anticipo mediante una Garantía de anticipo por el 100% del anticipo; y garantiza el fiel cumplimiento del contrato, mediante una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto del contrato, ambos por (160) ciento sesenta días.

Bella Vista, 17 de Octubre de 2.016

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista